



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 742/hor.
NUEVA TOLTEN; 18 JUN. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1617 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Tolten para el año 2012.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5238 del 06.12.2008, que nombra Alcalde de la Comuna de Tolten a partir del 06 de Diciembre de 2008.
- 4.- Certificado del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N° 3.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren :

DECRETO:

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N° 3 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.-	AUMENTO DE INGRESOS		
	115.05.03.007.999	Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público.	10.663.-
			10.663.-
2.-	215.31.02.004.015	Extensión red alumbrado público Portal Queule	10.663.-
			10.663.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/LVG/VPH/esa
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Dirección de Administración y Finanzas (2) ✓
- Depto. De partes, archivos e informaciones.